Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000594-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. María del Pilar García Colmenero, Dña. Aída Estrella Paredes García, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Luis Briones Martínez, relativa a qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para que las bases de las convocatorias de ayudas sociales y de vivienda de 2027 no exijan a los residentes más de cinco años de residencia o empadronamiento, a la vista de la respuesta de la Comisión Europea de 13 de octubre y de la Directiva 2003/109/CE.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000572 a PE/000607.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-002084

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 3299
15/10/2026 12:58:34

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Iglesias Parra, Pilar García Colmenero, Aída Estrella Paredes García, Diego Vallejo Martínez, Noelia Merino Hernández, Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para que las bases y convocatorias de ayudas sociales y de vivienda de 2027 no exijan a los residentes de larga duración más de cinco años de residencia o empadronamiento, a la vista de la respuesta de la Comisión Europea de 13 de octubre y de la Directiva 2003/109/CE?

Valladolid a 15 de octubre de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

María del Carmen Iglesias Parra,

Pilar García Colmenero,

Aída Estrella Paredes García,

Diego Vallejo Martínez,

Noelia Merino Hernández,

Luis Briones Martínez,

CVE: BOCCL-12-002084

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864